

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-1793
SALTA, 04 de diciembre de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.080/2017.

VISTO:

La nota presentada a fs. 256 por la Srta. Teonila Corimayo – Jefa de Departamento de Personal – mediante la cual solicita autorización para realizar veinte (20) horas extras – en el Departamento de Personal de esta Facultad – durante el mes de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que su pedido se fundamenta en función realizar las múltiples tareas que surgen en esta etapa del año y que requieren su debido trámite, a saber: *“prórrogas de designaciones interinas de sede central y todas las sedes regionales, designaciones docentes de CIPRIUN 2018, cálculo de licencia anual 2017, elaboración de informes, notas, etc.”*

Que a fs. 257, obra el informe de la Dirección General Administrativo Económica (con fecha 30/11/17) donde consta que el gasto de la presente resolución se afecta según lo dispuesto en Res. 228/17-CS y 546/16-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorícese a la Srta. **TEONILA CORIMAYO** –DNI N° 17.235.828 - Cat. 03 – la realización de veinte (20) horas extras en total durante diciembre de 2017 – para desarrollar tareas en el Departamento de Personal dependiente de la Dirección General Administrativa Económica - en el contexto previsto por el Dcto. 366/06, sin perjuicio de las funciones inherentes al cargo que debe cumplir normalmente y fijadas con anterioridad, y por las razones expresadas precedentemente:

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase que todo el personal de apoyo universitario que cumpla horas extras deberá cumplimentar las mismas – mediante la tarjeta de marcación mensual sin perjuicio de las que normalmente debe registrar – para acceder a la liquidación respectiva y la que se hará efectiva a mes vencido.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto que demande la presente resolución a los fondos asignados para la realización de horas extras – Res. 546/16-CS y 228/17-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a Srta. Corimayo, Secretaría Técnica, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para RESERVA.-



Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales